COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 90/2019

CONTRATACION DIRECTA

N° 44/2019

"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA EL C.F. N° 3"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: YUTY S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2019

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

CONTRATO Nº 90/2019

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL Nº 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **YUTY S.A.**, con **RUC Nº 80034769-2,** domiciliada en las calles **Yuty 1144 e/ Avda. Eusebio Ayala y Rodríguez de Francia,** Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LUIS LUCIO GIUBI VERA Y ARAGON**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 572.539**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto**"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA EL C.F. N° 3"**, Ref. **CD Nº 44/2019 - Resolución Nº 78/19**, de fecha 26 de septiembre del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2019 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA EL C.F. N° 3"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.107.

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	320	10	99	15	textiles y vestuarios	39.997.000
TOTAL GENERAL:								**39.997.000**

YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 44/2019, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 78/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 39.997.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y siete mil),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato ***(CGC 13.1)***.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. ***(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)***.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas dela Carta de Invitación y Condiciones, en la siguiente dirección.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Centro Financiero Nº 3 – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato..----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

YUTY S.A.

RUC: 80034769-2

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 07 de octubre del 2019.-

LUIS LUCIO GIUBI VERA Y ARAGON
C.I. Nº 572.539
VENDEDOR

YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:
CD N° 44/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA EL C.F. N° 3"
OFERENTE: YUTY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	46181525-005	Piloto Impermeable	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	106.000	530.000
2	53102701-006	Campera azul para marinerosmpera militar	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	190.000	950.000
3	53102701-009	Juego de uniforme militar chompa y pantalon de gabardina azul	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	63.900	319.500
4	46181504-001	Guantes protectores	Unidad	Unidad	5	Oriente	China	15.000	75.000
5	53111501-001	Bota para lluvia	Unidad	Unidad	5	Grendene	Brasilera	43.000	215.000
6	49121502-001	Colchon de espuma	Unidad	Unidad	22	Super spuma	Nacional	470.000	10.340.000
7	11162121-012	Trapo para uso de cocina	Unidad	Unidad	20	Yuty	Nacional	4.900	98.000
8	11162121-012	Trapo franela amarilla	Unidad	Unidad	20	Yuty	Nacional	4.900	98.000
9	53103101-001	Chaleco para seguridad	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	85.000	425.000
10	46181506-001	Ponchos de lana color azul	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	115.000	575.000
11	53102701-009	Juego de uniforme militar de licenciamiento	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	109.000	545.000
12	53102402-001	Calcetin negro	Unidad	Unidad	10	Potencial	China	3.300	33.000
13	53101502-002	Short sport color negro	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	15.000	75.000
14	52121509-001	Sabana	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	28.000	140.000
15	53102706-001	Guardapolvo para personal de limpieza	Unidad	Unidad	3	Yuty	Nacional	85.000	255.000
16	53102704-001	Guardapolvo para cocinera	Unidad	Unidad	2	Yuty	Nacional	85.000	170.000
17	53102704-999	Pantalon para personal de cocina	Unidad	Unidad	2	Yuty	Nacional	75.000	150.000
18	53102706-999	Pantalon para personal de limpieza	Unidad	Unidad	2	Yuty	Nacional	75.000	150.000
19	53111601-002	Zapato de cuero para adulto	Unidad	Unidad	2	Yuty	Nacional	150.000	300.000
20	53102704-002	Uniforme para mozo	Unidad	Unidad	2	Yuty	Nacional	250.000	500.000
21	53102704-003	Delantal para cocinero	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	75.000	375.000
22	53102704-004	Gorro para Cocinero	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	35.000	175.000
23	52121502-001	Edredon	Unidad	Unidad	24	Yuty	Nacional	190.000	4.560.000
24	11161804-001	Tejido diolen	Unidad	Unidad	99	Oriente	China	4.500	445.500
25	11161804-001	Tejido diolen	Unidad	Unidad	99	Oriente	China	4.500	445.500
26	11161804-001	Tejido diolen	Unidad	Unidad	99	Oriente	China	4.500	445.500
27	46181528-001	Mameluco color azul marino	Unidad	Unidad	10	Yuty	Nacional	150.000	1.500.000
28	60101401-001	Insignia de uso militar	Unidad	Unidad	1	Yuty	Nacional	160.000	160.000

YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

29	11151608-001	Hilo de Nylon	Unidad	Unidad	100	Oriente	China	4.800	480.000
30	11151608-001	Hilo de Nylon	Unidad	Unidad	2	Oriente	China	25.000	50.000
31	52121508-001	Frazada de lana	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	56.900	284.500
32	52121505-001	Almohada	Unidad	Unidad	5	Super spuma	Nacional	29.900	149.500
33	49121502-001	Colchon de espuma	Unidad	Unidad	5	Super spuma	Nacional	226.000	1.130.000
34	53102902-001	Remera deportiva	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	60.000	300.000
35	53101502-002	Pantaloncito deportivo	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	40.000	200.000
36	53102401-002	Medias Deportivas	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	18.000	90.000
37	53102501-002	Cinto de cañamo con hebilla metal	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	17.300	86.500
38	53102303-002	Boxer	Unidad	Unidad	10	Yuty	Nacional	19.000	190.000
39	53103001-001	Remera blanca mangas cortas	Unidad	Unidad	10	Yuty	Nacional	15.500	155.000
40	53103001-001	Remera blanca mangas largas	Unidad	Unidad	10	Yuty	Nacional	27.000	270.000
41	53111501-002	Botin caño corto	Unidad	Unidad	5	worksafe	Nacional	101.400	507.000
42	53111701-001	Zapatilla de goma	Unidad	Unidad	5	ipanema	Brasilera	13.900	69.500
43	52121701-001	Toalla grande para baño	Unidad	Unidad	5	Yuty	Nacional	32.000	160.000
44	53102401-001	Media gruesa para bota	Unidad	Unidad	10	Cotar	Argentina	13.000	130.000
45	52121509-001	Sabana	Unidad	Unidad	48	Yuty	Nacional	95.000	4.560.000
46	52101505-001	Alfombra sintetico	Unidad	Unidad	2	Oriente	China	300.000	600.000
47	52131501-003	Cortinado	Unidad	Unidad	40	Yuty	Nacional	140.000	5.600.000
48	52121701-001	mantel	Unidad	Unidad	11	Yuty	Nacional	85.000	935.000
			Precio Total						**39.997.000**

Especificaciones Técnicas

1. PILOTO IMPERMEABLE.
Impermeable de color negro con capucha del mismo material cocido con Hilo nupolino Nº 60, con cordón negro en el cuello como mínimo.

2. CAMPERA AZUL PARA MARINEROS (TIPO PARCA).
Es del modelo casaca de corte y base recta, presenta cuello tipo Mao de puntas curvas, con cruce; cierre en la parte posterior del cuello cerrando u/o ocultando el quepis cubre cabeza con ajuste de goma regulable que va entre el dobles de la tela, la espalda propiamente dicha lleva en los hombros dos paleteras de tela que van sujeto en su extremo con botones, mangas largas que en su extremo de su extremo llevara un sujetador magnético a fin de regular el ajuste a la muñeca del personal, en el delantero en su parte superior llevaran dos bolsillos, ambos lados de pecho y otros dos en la parte inferior. A la altura de la cintura contendrá un regulador de goma; el sistema de cierre será de cremallera color azul o negro y broches de metal a presión colocados por dentro de la tela.
Por debajo de la cintura y por la tela principal, lleva un parche de 4 cm de ancho; dentro del cual se introduce un cordón elástico con tranca en los extremos, para ajustar al cuerpo.

Confección y costura
La campera será de brin sarga pesada, confeccionada mediante procesos de corte y costura estándares, capaces de garantizar el cumplimiento de los requisitos indicados en el presente Anexo. Llevará dos bolsillos en el pecho. También tendrán dos bolsillos en la parte inferior frontal. La campera tendrá un largor de hasta la falange.

a) El cuello: Es tipo Mao de puntas curvas, formado de una sola pieza indeformable, de doble tela, debidamente pespuntado en su contorno, a 2 mm del borde, mide 9 cm de ancho en cuyos extremos de la parte posterior, va pegado con costura alrededor de 1 aguja un cierre velcro de ganchos (macho) - de 5 cm x 2cm , en el extremo izquierdo de quien viste y sobre la base del cuello, va una presilla de 9 cm x 2,5cm; en cuyo extremo y envolviendo; va otra pieza de velcro de bucles (hembra) de 9 cm x 2 cm, con mismo sistema de pegado, el cual sirve para cerrado y ajuste con la pieza de velcro macho, y/o para sostener la presilla doblada sobre sí misma.

b) Los delanteros: formado por dos piezas de base recta, con vista delantera sobrehilada que mide terminado 7 cm de ancho en su parte inferior, el cual se

YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

une con la costura de los hombros donde debe tener 5 cm terminado de ancho (como mínimo), la vista va unida con Ov5h., al forro de la prenda, el cual lleva incluso en las mangas; el delantero va cerrado por un cierre diente de perro de 5mm color verde musgo/mate; además, por el lado izquierdo (de quien viste) lleva s 5 botones a presión metálicos machos;, el delantero derecho lleva los botones metálicos (broches a presión) hembra. Los botones son colocados de manera equidistante, con una separación de 11cm, desde la parte superior.

c) Los bolsillos delanteros superiores: son dos, del tipo plaque con fuelle en la base y el costado externo, uno a cada lado, a la atura de pecho; lleva tapa en punta, pespuntado a 0,7cm , cerrado con broche a presión de metal, colocado con refuerzo de entretela por el bajo tapa.

La medida del bolsillo es de 17cm de ancho por 20 cm de altura.

d) Los bolsillos delanteros inferiores: son del tipo ojal con fondo, con una pestaña de 2 cm y abertura de 20 cm., en cantidad dos por prenda, colocado cada uno por debajo de la cintura, alineados uno con el otro. Lleva un botón metálico para el cerrado. La tapa es una sola pieza, con pespunte de 0.7cm en todo su contorno y atraques respectivos.

e) La espalda: formada por una sola pieza, en cada unión del lateral con el central, a partir del hombro hasta a 5 cm por debajo de la sisa, lleva un pliegue tipo fuelle de 3 cm de profundidad terminado como mínimo, con atraques a la altura de la cintura. La unión de los laterales es con costura tipo inglesa o cañón con atraques del cm en cada extremo de los fuelles.

f) Las mangas: son largas de dos piezas unidas con costura inglesa o cañón, en el puño lleva una presilla reguladora de 6 cm de largo y 5.5 cm de ancho, la cual termina en punta y lleva un velcro que permite ajustar a la muñeca.

g) El apellido del personal encima del bolsillo derecho y la Fuerza Singular al que pertenece, encima del bolsillo izquierdo de la campera de brin sarga pesada tendrá letras negras, sobre fondo azul marino)

Elporta nombre tendrá la siguiente medida largo 12 cm, ancho 2,5cm, con un borde bordado 3mm de grosor, tamaño de la las letras 1, 2 cm largo, y 1, 2 cm

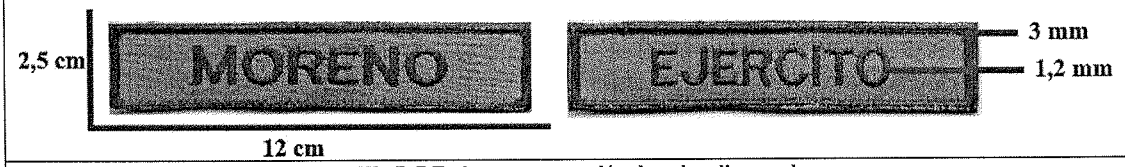

3. JUEGO DE UNIFORME MILITAR DE chompa y pantalón de gabardina azul.

Birrete de gabardina color azul marino, la altura frontal será de 8 cm. y la posterior de 4 a 5 cm, como mínimo.

Pantalón de gabardina color azul marino, de forma recta y ligeramente holgada, de modo que caiga recto al pié. Llevará bolsillos de boca vertical en la parte alta de cada lado de las costuras exteriores, de 140 a 160 mm. De abertura, dos bolsillos en la parte posterior, de boca horizontal de 120 a 130 mm. De abertura. Más un bolsillo de boca horizontal de 70 mm. De abertura en la parte anterior de la cintura lado izquierdo. Los bolsillos de boca horizontal llevarán cada uno un botón del mismo color, prendido a un ojalillo hecho de la misma tela, ubicado en la parte de la entrada. El ancho delas bocamangas del pantalón serán de 24 a 27 cm. según el largo de la prenda, como mínimo.

Camisa degabardina, de color azul marino m/c, cuello doblado terminado en puntas donde medirá 70 mm. y en la parte posterior 35 mm. En la parte delantera a la altura de las tetillas llevará dos bolsillos lisos de 120 mm. De ancho por 150 mm. De largo cada tapa cartera de 3 puntas de 50 mm. De ancho prendido por un botón en el centro. El lugar donde lleva los ojales será liso, sin tabla, la parte posterior será sin dobladillo y con fuerza en la parte superior, como mínimo.

4. GUANTES PROTECTORES (para frio): Para frio con forro interno para mayor comodidad.

5. BOTA PARA LLUVIA (NEGRO): Plantilla de color amarillo de goma resistente, de 25 cm de altura color negro, como mínimo.

6. COLCHON

7. Colchón de espuma densidad variable de 21 a 28 mesclado para mayor confort, medida 1.00 x 1.90

8. **TRAPO PARA USO EN COCINA:**Trapo para uso de cocina de 40 cmm x 25 cmm.

9. TRAPO FRANELA AMARILLO

10. **Trapo**: franela amarillo para usos varios de 30 cmm x 25 cmm.

11. CHALECO NEGRO PARA SEGURIDAD.

Chaleco para seguridad, Tela de algodón, color negro, con bolsillo externo, con 5 botones, regulable en la cintura, medidas (pequeño, mediano y grande)con letras DAFA en espalda en material reflectivo.

12. PONCHOS: Ponchos de lana, color azul.

13. JUEGO DE UNIFORME MILITAR DE LICENCIAMIENTO (BIRRETE DE GABARDINA AZUL, PANTALÓN GABARDINA AZUL Y CAMISA DE GABARDINA AZUL M/C).

Birrete de gabardina color azul marino, la altura frontal será de 8 cm. y la posterior de 4 a 5 cm, como mínimo.

Pantalón de gabardina color azul marino, de forma recta y ligeramente holgada, de modo que caiga recto al pié. Llevará bolsillos de boca vertical en la parte alta de cada lado de las costuras exteriores, de 140 a 160 mm. De abertura, dos bolsillos en la parte posterior, de boca horizontal de 120 a 130 mm. De abertura. Más un bolsillo de boca horizontal de 70 mm. De abertura en la parte anterior de la cintura lado izquierdo. Los bolsillos de boca horizontal llevarán cada uno un botón del mismo color, prendido a un ojalillo hecho de la misma tela, ubicado en la parte de la entrada. El ancho de las bocamangas del pantalón será de 24 a 27 cm. según el largo de la prenda, como mínimo.

Camisa degabardina, de color azul marino m/c, cuello doblado terminado en puntas donde medirá 70 mm. y en la parte posterior 35 mm. En la parte delantera a la altura de las tetillas llevará dos bolsillos lisos de 120 mm. De ancho por 150 mm. De largo cada tapa cartera de 3 puntas de 50 mm. De ancho prendido por un botón en el centro. El lugar donde lleva los ojales será liso, sin tabla, la parte posterior será sin dobladillo y con fuerza en la parte superior, como mínimo.

14. **CALCETÍN NEGRO:**Calcetín de vestir acrílica composición 70% elastano y 30% algodón color negro, como mínimo.

15. **SHORT SPORT NEGRO:**100 % seda de 1°, color negro con cordón en la cintura. Varios Tamaños, como mínimo.

YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

16. SABANAS: Color celeste pre – encogido de 1,40 metros de ancho y 2,10 metros de largo, mercerizado, 65% algodón y 35% poliéster, como mínimo.

17. GUARDAPOLVO PARA PERSONAL DE LIMPIEZA.
Guardapolvo en color blanco de tela poplin mangas cortas con botones en el frente largo hasta los muslos, con logotipo de la Institución, en el pecho lado izquierdo y en la espalda, con tres bolsillos en el frente.

18. PANTALON PARA PERSONAL COCINERO: Pantalón de tela Polín, recto con goma en la cintura con dos (en los laterales) bolsillos de tela liviana.

19. PANTALON PARA PERSONAL DE LIMPIEZA: Pantalón para limpieza en tela mezcla de algodón y poliéster, liviano, color claro, holgado, con goma en la cintura, largo hasta el tobillo.

20. ZAPATO DE CUERO PARA ADULO: Zapato de cuero con cordón sin costuras en el frente, material charolado, como mínimo.

21. UNIFORME PARA MOZO.
Pantalón negro recto clásico en gabardina, camisa blanca cuello perfecto, pajarita en color negro en tela satín o similar, chaleco de esmoquin color negro, saco negro con dos botones en el frente. Hecho a medida.

22. DELANTAL PARA COCINERO: Delantal largo en sarga pesada color a convenir con peto y bolsillo frontal.

23. GORRO PARA COCINERO: Gorro para cocinero color blanco de 25 cmm de alto y diámetro a pedido de la convocante.

24. EDREDON: Edredón en tela 100% algodón de 200 hilos por pulgada cuadrada, color a convenir, medidas 1,50x2,00 m.

25. TELA DIOLEN: Tela diolen rojo.

26. TELA DIOLEN: Tela diolen blanco

27. TELA DIOLEN: Tela diolen azul.

28. MAMELUCO COLOR AZUL MARINO.
Enterizo de tela color azul marino, con cierre adelante, presillas ajustables a presión o cierre magnético en las bocamangas y a la altura del tobillo. Cuello enterizo volcado de 70 mm. de ancho.
Bolsillos:
Dos bolsillos de 15 x 17 cm. con tapa cartera recta de 5 cm. a la altura de las tetillas.
Dos bolsillos de bocas curvadas en los costados.
Dos bolsillos con tapa cartera en los costados a la altura de la rodilla.
Dos bolsillos sin tapa cartera en la parte posterior.

29. INSIGNIA DE USO MILITAR - DISTINTIVO DE GRANDES UNIDADES.
Cocido en overlok de 0,60 mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina y la serigrafía del estandarte de la unidad. (COMAR-FLOTA DE GUERRA – COMM – DISSA – PGN – COAPCOM – DIRMAT – CINAE – COMAVAN – DIAPSER - CFN°3).

30. HILO DE NYLON (CORDON DRISA): 100% acrílica de 18 mm de grosor color blanco, como mínimo.

31. HILO DE NYLON (CORDON): Cordón amarillo para oficial de guardia.

32. FRAZADA: 100% lana, color azul, cocido alrededor con ribete de 5 cm, medidas 2,10 x 1,50; como mínimo.

33. ALMOHADA DE ESPUMA CON FUNDA.
Almohada de espuma (densidad 18 o superior) forrado con tejido de algodón de color azul marino, de 0,70 metros de largo por 0,35 metros de ancho y 0,10 de alto. Como mínimo.

34. COLCHON DE ESPUMA.
Colchón de espuma (densidad 18 o superior) forrado con tejido de algodón de color oscuro. De 1,90 metros de largo por 0,90 metros de ancho y 0,15 metros de alto, como mínimo.

35. REMERA DEPORTIVA PARA FUTBOL.
Tejido Climalite absorbente, estampado por dispersión en toda la prenda, Escudo del Comando de la Armada en el pecho, en la parte alta de la espalda la inscripción del Comando de la Armada, esta camiseta de fútbol está confeccionada en poliéster reciclado para ahorrar recursos y disminuir emisiones, Color del artículo, Cuello redondo acanalado, estampado en la cinta de la nuca, Mangas cortas, Tejido entrelazado 100% poliéster reciclado; Tejido suave y funcional. con costura reforzada con terminaciones finas, con impresión en sublimado, como mínimo 50 letras y número. Talles a elegir.

36. SHORT DEPORTIVO PARA FUTBOL.
Tejido entrelazado 100% poliéster reciclado, Tejido Climalite absorbente, Cintura elástica con cordón ajustable, Escudo bordado DAFA en la pierna. Las 3 Tiras en los costados, Color a elección del convocante, del artículo a elección del convocante, con impresión en sublimado, como mínimo 50 letras y número. Talles a elegir.

37. MEDIA DEPORTIVO PARA FUTBOL .
Fabricado de tejido de poliéster y elastano con tecnología Dri-Fit que te mantiene seco y fresco durante la actividad física, color a elección del convocante, diseñadas con zonas de mayor acolchado que te protegerán de los impactos en cada pisada. Tejidas con paneles acolchados en la zona de la planta para una mayor amortiguación en cada pisada. Inserciones de malla en el empeine para una mayor transpiración, deberá contener bordado del logo a elección del convocante. Talles a elegir.

38. CINTO DE CÁÑAMO NEGRO CON HEBILLA DE METAL.
De cáñamo negro de 3 cm de ancho y 1,50 de largo con hebilla de metal plateado y puntera de metal, como mínimo.

39. BOXER: 100 % poliéster, color a elección de la convocante y con refuerzo en la parte delantera y, en la cintura llevara goma de 3 cm. de ancho, medidas M, X y XL, como mínimo.

40. REMERA BLANCA MANGASCORTA: 100% algodón, cuello redondo de color blanco tamaños M o XL, como mínimo.

41. REMERA BLANCA MANGAS LARGA: 100% algodón, cuello redondo de color blanco tamaño M o XL, como mínimo.

42. BOTÍN CAÑO CORTO.
Botín de seguridad, cierre por cordón, confeccionado en cuero grabado relax, tobillo acolchonado, forro interno no tejido y forro de la caña doblado con manta de montaje no tejido, con tratamiento antimicótico, punta de plástico, planta de montaje no tejido, suela PU inyección directa bidensidad bicolor,

YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

resistente a ácido y al aceite, plantilla de confort EVA antimicótica. Calce a confirmar aprox. De 36 al 45, Como mínimo.
43. ZAPATILLA DE GOMA: De goma entre dedo color oscuro, como mínimo.
44. TOALLA DE BAÑO GRANDE: 100% algodón color azul pre – encogido de 1,50 metros de largo por 0,75 metros de ancho, como mínimo.
45. MEDIA GRUESA PARA BOTA: Algodón de 1° elastizado, combinado hasta dos colores, diseños conforme a los requerimientos de la convocante.
46. SABANAS: Juego de sabana ajustable, una superior y 2 fundas, 200 hilos por pulgada cuadrada, colores a convenir. 100% algodón.
47. ALFOMBRA SINTETICA: Alfombra sintética tipo carpeta en color a convenir, de bucle liso, medida 2x3m.
48. CORTINADO. Cortinado tipo roler con tela antisolar, cortina enrollableversátil para protección solar, accionada por cadenitas perladas, control de efectos térmicos y filtración de luz con tela traslucida en color natural o beige.
49. MANTEL: Mantel de algodón 50% y poliéster 50 % color liso con texturas, 3m de ancho.

LUIS LUCIO GIUBI VERA Y ARAGON
C.I. N° 572.539
VENDEDOR

YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

COMANDO DE LA ARMADA
COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES
UNIDAD
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR